

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
No.OPM/MUN/014/2010**

La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos Federales del FIMETRO León a través del IPLANEG correspondiente al ejercicio presupuestal 2008.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ
D/040/2010	EJE METROPOLITANO LEÓN-SILAO (TRAMO BLVD. JOSÉ MARÍA MORELOS- BLVD. DELTA), PAVIMENTACIÓN CUERPO LATERAL NORTE BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES, TRAMO NUEVE-A DEL CAD. 3+520 AL 3+720 Y DEL 3+800 AL BLVD. DELTA, FRENTE AL HOSPITAL PEDÁTRICO PROYECTADO, INCLUYE PUENTE SOBRE EL ARROYO "EL POTRERO" OBRAS DE RE-ENCAUZAMIENTO	PAVIMENTOS, PUENTE VEHICULAR, AGUA POTABLE, DRENAJES, ALUMBRADO, SEMAFOROS, Y SEÑALAMIENTOS	22 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2010.	27 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	27 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	3 DE NOVIEMBRE A LAS 9:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2010. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	152 DÍAS NATURALES INICIO 22-NOV.-2010 TERMINACIÓN: 22-ABRIL-2011	MÍNIMO DE \$3,250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) ACREDITADO MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Dirección General de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

**IDIOMA**

**Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.**

**Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.**

**CRITERIOS DE FALLO**

**REQUISITOS**

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- El capital Contable y la Liquidez requerida no deberán estar comprometidos con otros contratos en vigor.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado obras similares con montos de contrato mínimo a \$8,000,000.00 (cada uno) (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) de (urbanización).
- Deberá presentar copia del Registro del padrón de Contratistas de la Dirección General de Obra Pública de León, Gto. (2010) (urbanización).
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**GARANTIAS**

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta.
- Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

León, Gto., 21 de octubre del año 2010.

**ANTICIPOS**

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

**ATENAMENTE**

Arq. Mario Ontiveros Orozco  
Director General de Obra Publica

**DE LOS COSTOS DE LAS BASES**

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del Municipio de León, Gto., el pago no será reembolsable.